

Ayudas individuales para personas con discapacidad y en situación de dependencia 2018 para Aragón

El plazo para la presentación de los formularios de solicitud es del 3 de julio al 31 de agosto de 2018

La empresa de venta de material geriátrico Cecoser, especialista en venta de todo tipo de material geriátrico para residencias, centros de día, y también para particulares, proporciona la siguiente información sobre las Ayudas individuales para personas con discapacidad y en situación de dependencia 2018 para Aragón.

"RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2018, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la que se convocan prestaciones económicas para la adquisición de prestaciones tecnológicas, ayudas técnicas y adaptaciones en el hogar y para la accesibilidad universal, ejercicio 2018. Mediante la Orden CDS/843/2018, de 17 de mayo, se han establecido las normas reguladoras para la concesión de las prestaciones económicas para la adquisición de prestaciones tecnológicas, ayudas técnicas y adaptaciones en el hogar y para la accesibilidad universal, destinadas a personas reconocidas en situación de dependencia con Grado II y III y a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% valorado conforme a los baremos del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. El artículo 6, apartado 1, de dicha orden dispone que, en función de la disponibilidad presupuestaria, se procederá a una convocatoria pública anual mediante resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que se publicará en el Boletín Oficial de Aragón. Para cumplir la previsión expuesta, en ejecución de los créditos presupuestarios consignados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018, en uso de las facultades que me confiere la citada orden de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en relación con el artículo 15.1 de la Ley 4/1996, de 22 de mayo, relativa al Instituto Aragonés de Servicios Sociales".

Toda la información relativa a las ayudas se encuentra en este enlace: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1028726083636>

Datos de contacto:

SocialOnce

Nota de prensa publicada en: [Zaragoza](#)

Categorías: [Sociedad Aragón Consumo](#)